



RESOLUCION DIRECTORAL N° 120-2021-GR.CAJ/DRS/RED.IV-SM/RR.HH.

San Marcos 21 de Julio del 2021

VISTO:

Visto el **MEMORANDUM N° 116- 2021-GR-CAJ-DRSC-RED-IV-SM/D.** de fecha 15 de Julio, donde el Director de Red, Solicita Proyectar la resolución para reconocer la Conformación de los Equipos de Acreditación de la Red San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que , en virtud de lo dispuesto en el Numeral VI del Titulo Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud "... Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en terminos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad",

Que, con resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobo el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud ", que establece los principios, políticas, onjetivos, estrategias y componentes del sistema de Gestión de la Calidad en Salud, asi como los aspectos normativos que permitan contar con una organización orientada a la gestión de la calidad en salud, siendo uno de sus principales procesos la seguridad del paciente;

Que, con Resolución Ministerial N°456-2007, se aprueba la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Tecnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Medicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios medicos de apoyo , segunsu nivel de complejidad, cuentan con la capacidad sobre la base del cumplimiento de estandares nacionales previamente definidos.

Que, la Red de Salud San Marcos, tiene como principios proteger y garantizar las prestaciones de salud, con eficiencia, efectividad, oportunidad y calidad en beneficio de la población,

Que, en tal sentido es necesario reconocer resolutivamente Conformación de los Equipos de Acreditación de la Red San Marcos, con la unica finalidad de promover la seguridad del paciente, la calidad y mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud.Con la visación del Director de Red; y la Oficina de Recursos Humanos y

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ-CR Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud y sus redes respectivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar y Reconocer los Equipos de Acreditación de la Red San Marcos, el cual esta conformado como a continuacion se detalla:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 120-2021-GR.CAJ/DRS/RED.IV-SM/RR.HH.

San Marcos 21 de Julio del 2021

MICRORED	EQUIPO ACREDITACION	CONDICION	EE.SS
SAN MARCOS	Lic. Keylla Yanet Torrel Jimenez	Integrante	Jefe de Microred
	Lic. Oscar Muñoz Chuquilín	Coordinador del equipo	CS San Marcos
	Tec. Carlos Enrique Gutierrez Rojas	Integrante	PS Condormarca
	Tec. Walter Oblitas Aliaga Valverde	Integrante	PS Río Seco
	Lic.Enf. María Juana Chavez Carmona	Integrante	PS Paucamarca
	Lic.Enf. Maria Marianela Paredes Balderrama	Integrante	PS Edelmira
	Lic.Enf. Rosmeri Díaz Fernández	Integrante	PS Ullillín
	Lic.Enf. Juan Raico Requelme	Integrante	P.S. Muyoc
	Lic.Enf. Jhanet Soledad Zegarra Escalante	Integrante	P.S. Manzanilla
	Lic.Enf. Zoila Elizabeth Rodríguez Culque	Integrante	P.S. Huayobamba
	Obt. Katerin Milagros Celis Sanchez	Integrante	P.S. Chuco
ICHOCAN	M.C. Jhon Charles Rojas Muñoz	Coordinador del equipo	Jefe de Microred
	Lic. Enf. Cesar Walter Mendoza Ramos	Integrante	C.S. Ichocán
	Tec. Enf. Wimer Alejandro Terán de la Cruz	Integrante	P.S. Chancay
	Obst. Janet Milagros Boñón Alcántara	Integrante	P.S. Pomarongo
	Lic. Enf. Vanessa Lizzet Arroyo Cotrina	Integrante	P.S. Socchagón
	Obst. Rocio del Pilar Marchán Rondoy	Integrante	P.S. Shirac
	Obst. Yuleisy Becerra Terán	Integrante	P.S. La Grama
JOSE SABOGAL	Obst. Luis José Ramón Rodríguez Mendoza	Coordinador del equipo	Jefe de Microred
	Lic. Enf. Zuli Roció Hernández Becerra	Integrante	C.S. José Sabogal
	Obst. Liz Roccio Astorayme Peña	Integrante	P.S. Huagal
	Obst. Viviana Patricia Jacobo Tasayco	Integrante	P.S. Tinyayoc
	Obst. Heber Blanco Burga	Integrante	P.S. Malat
	Tec. Enf. Liz Wendy Leon Orbegoso	Integrante	P.S. Licliconga
Lic. Enf. José Wilmer Díaz Fernández	Integrante	P.S. Matibamba	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a todos los integrantes de los equipos aprobados en el artículo anterior.

Regístrese, Comuníquese, archívese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

ERIK YASSIER MARCHÁN SEVERINO
DIRECTOR EJECUTIVO